



DIF LA UNIÓN
 Gobierno Municipal
 2021-2024
 La Unión Sigue Avanzando

LA UNION DE ISIDORO
 MONTES DE OCA, GRO.
 H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 2021-2024



LA UNIÓN DE ISIDORO
 MONTES DE OCA, GRO.
 H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
 "LA UNIÓN SIGUE AVANZANDO"

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

DIF MUNICIPAL



DIF LA UNIÓN
 Gobierno Municipal
 2021-2024
 La Unión Sigue Avanzando

(Handwritten signatures in blue ink)

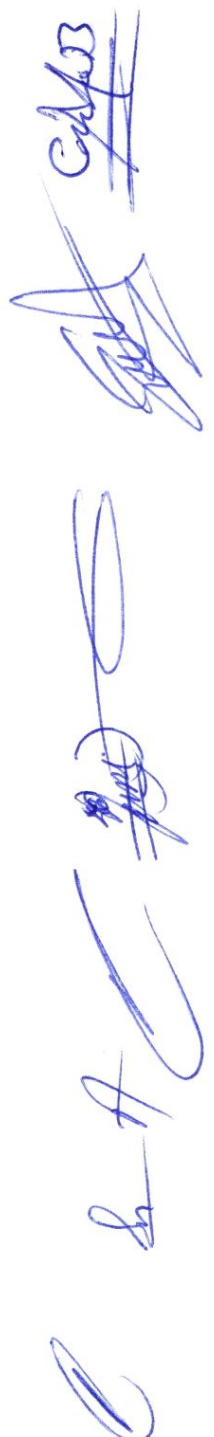
LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GUERRERO.

SRA. REBECA NÚÑEZ MARTÍN DEL CAMPO
 PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL



INDICE

Presentación.....	3
Marco jurídico.....	4
Objetivos.....	5
Misión y visión.....	6
Valores.....	7
Organigrama del H. Ayuntamiento de La Unión de Isidoro Montes de Oca.....	8
Organigrama del Dif Municipal.....	9
Descripción y perfil de puestos.....	10
Directorio institucional.....	16
Directorio interno.....	17
Validación.....	18





PRESENTACIÓN

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, administra, coordina, planea y gestiona diversos apoyos y programas con diferentes instituciones, tanto federales, estatales y municipales, brindando una atención eficiente con calidad para el fortalecimiento de las familias Unionenses.

El presente manual de organización es un instrumento administrativo donde quedan plasmadas las relaciones formales de comunicación y autoridad, y como criterios que definen la división de trabajo de un órgano determinado.





DIF LA UNIÓN
Gobierno Municipal
2021-2024
La Unión Sigue Avanzando

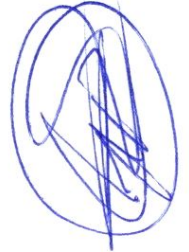
LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA, GRO.
H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024



LA UNIÓN DE ISIDORO
MONTES DE OCA, GRO.
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
"LA UNIÓN SIGUE AVANZANDO"

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Bando de Policías y Buen Gobierno.
- Y demás ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.



CMB





OBJETIVOS

- Apoyar y promover el Desarrollo Integral de la familia y de la comunidad.
- Promover y prestar Servicios de Asistencia Social.
- Fomentar la responsabilidad ciudadana que debe tener cada persona con las Asistencia Social.
- Promover acciones de rehabilitación psicológica.
- Apoyar a víctimas de desastres, siniestros y de cualquier fenómeno provocado por la naturaleza.
- Efectuar acciones de alimentación complementaria a personas de escasos recursos y población de comunidades marginadas.





MISIÓN

Brindar asistencia social de calidad, con la única finalidad de que los apoyos y programas que ofrecemos cumplan con sus objetivos primarios, los cuales se conjuntan a mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables, así como a incorporarlos a las actividades propias de la sociedad.

VISIÓN

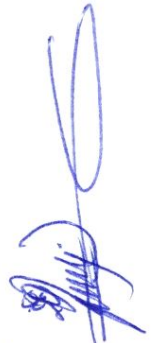
El Sistema Municipal de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, será reconocido como una institución SERIA Y TRANSPARENTE, dedicada a su totalidad a brindar asistencia social de calidad a los grupos más vulnerables del municipio, anteponiendo como instrumentos de soporte los valores de HONESTIDAD, COMPROMISO, SENCILLEZ, CALIDEZ, RESPETO, DIGNIDAD Y TOLERANCIA, todo esto en beneficio de la comunidad.





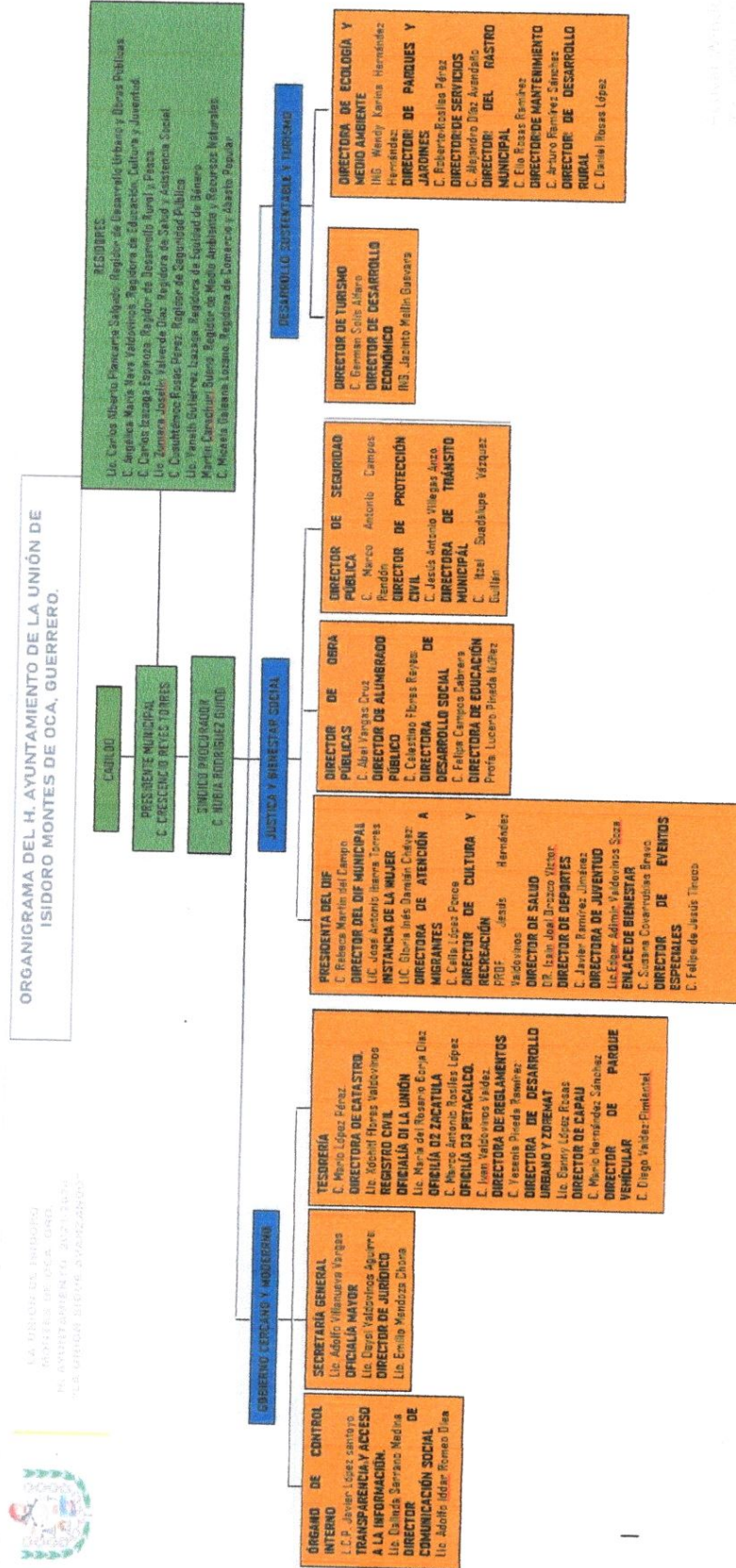
VALORES

- **Honestidad:** Actuar con rectitud e integridad.
- **Legalidad:** Actuar de acuerdo al marco legal vigente.
- **Trabajo:** Utilizar toda planta de trabajadores para mejorar la calidad de vida.
- **Respeto:** Brindar siempre un trato digno.
- **Servicio:** Brindar calidad en todos los servicios disponibles.
- **Responsabilidad:** Actuar con cautela y obligación.
- **Justicia:** Actuar con imparcialidad.





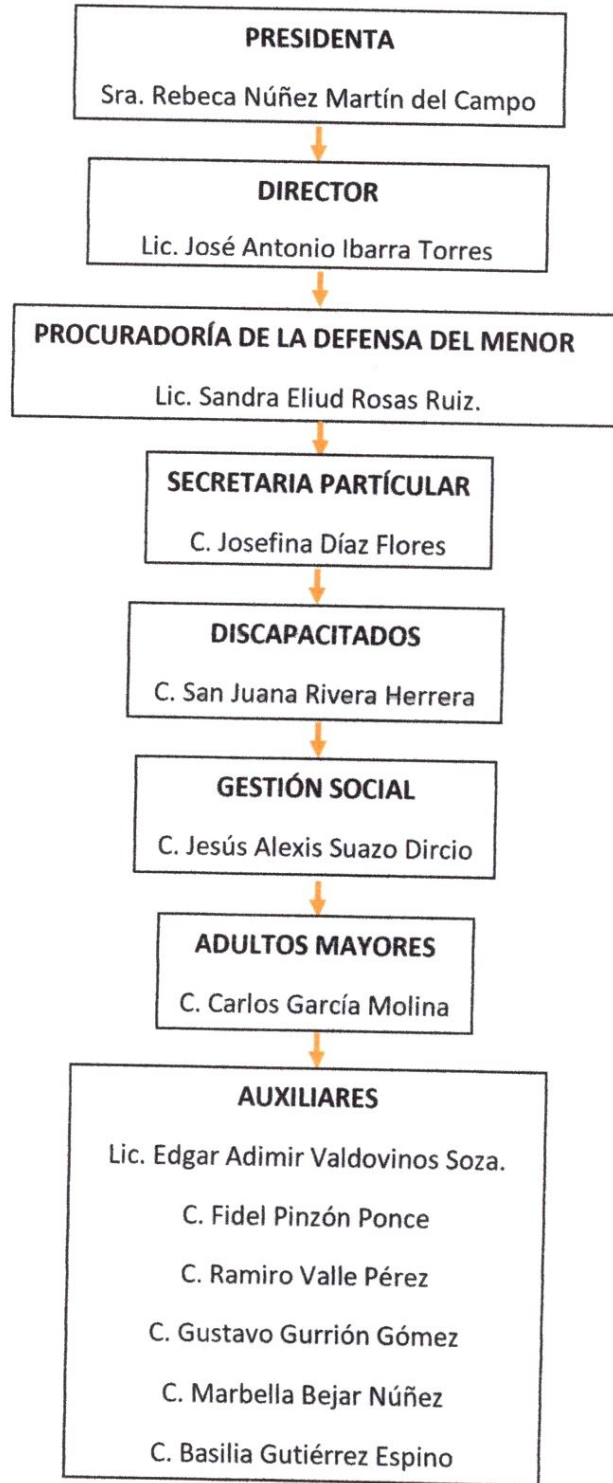
ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several others below it.



ORGANIGRAMA DEL DIF MUNICIPAL





DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

DIF MUNICIPAL

PUESTO	PRESIDENTA
--------	------------

FUNCIONES PRINCIPALES

- Cumplir los objetivos, funciones y labores sociales del Sistema Municipal.
- Ejecutar los acuerdos y disposiciones.
- Dictar las medidas y acuerdos necesarios para la protección de la infancia, el senescente, el discapacitado y la integración de la familia; así como para cumplir con los objetivos del Sistema Municipal.
- Proponer los planes y programas de trabajo del Sistema Municipal.
- Celebrar los convenios necesarios con las Dependencias y Entidades Públicas para el cumplimiento de los objetivos del Sistema DIF Municipal.
- Otorgar poder general o especial en nombre del Sistema DIF Municipal.
- Proponer los nombramientos y remociones del personal Sistema Municipal.
- Solicitar asesoría de cualquier naturaleza a las personas o instituciones que estime convenientes.
- Conducir las relaciones laborales del Sistema Municipal de acuerdo con las dependencias legales aplicables.
- Revisar y autorizar los libros de contabilidad y de inventarios que deben de llevar el Sistema DIF Municipal.
- Pedir y revisar los informes que requiera del Personal del Sistema Municipal DIF; y
- Las que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones y demás disposiciones legales aplicables.







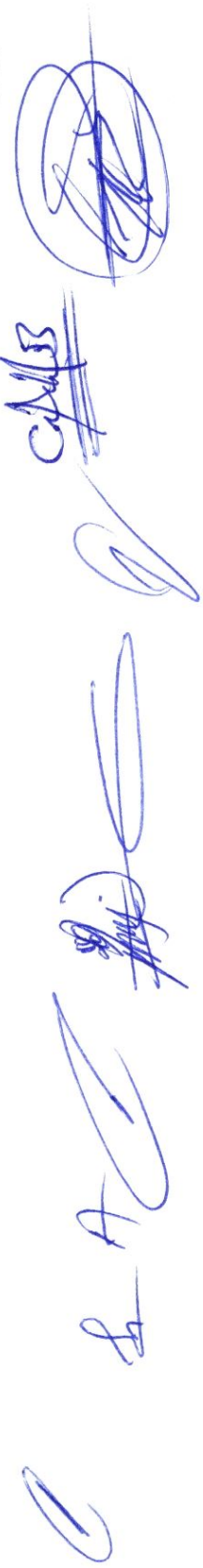




PUESTO	DIRECTOR
JEFE INMEDIATO	PRESIDENTA DEL DIF

FUNCIONES PRINCIPALES

- Coordinar, administrar, dirigir y supervisar los recursos humanos y; materiales del Sistema Municipal DIF.
- Coordinar e instruir el trabajo de las Coordinaciones del Sistema Municipal DIF.
- Dar seguimiento a los oficios asignados por las Presidencia del Sistema Municipal DIF, así como a los provenientes de instancias públicas y privadas.
- Autorizar previo acuerdo con la Presidenta del Sistema Municipal DIF, las contrataciones y remociones del personal de confianza.
- Conceder licencias a los servidores públicos, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
- Rendir los informes que las Presidenta del Sistema Municipal DIF le solicite.
- Supervisar y vigilar el manejo, administración, registro, control, uso, conservación y mantenimiento de los recursos que conforman el patrimonio del Organismo, se realice conforme a derecho.
- Proponer la organización y al funcionamiento del Sistema Municipal DIF.
- En Coordinación con el Tesorero ejecutar y controlar el presupuesto del Sistema Municipal DIF, en los términos aprobados.
- Elaborar conjuntamente con el Organo de Control Interno, el inventario general de los bienes inmuebles propiedad del Organismo, haciendo que se inscriban en el libro especial, con expresión de sus valores y de todas las características de identificación como el uso y destino del mismo.
- Certificar los documentos oficiales que emanen del Sistema Municipal DIF y los que legalmente procedan.
- Custodiar sus archivos, expedientes y documentación que se genere como motivo del desarrollo de sus funciones.
- Dictar acuerdos colectivos o individuales con los Coordinadores de la Unidades Administrativas para el mejor funcionamiento del Sistema Municipal DIF.
- Elaborar el proyecto de presupuesto anual del Sistema Municipal DIF, en coordinación con el Tesorero.
- Participar en la elaboración y actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos del Sistema Municipal DIF.
- Convocar a juntas y reuniones a los coordinadores de las unidades administrativas para definir los alcances y las estrategias que se implementarán para alcanzar los objetivos y metas establecidas por el Sistema Municipal DIF, MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA.





- Dar contestación y seguimiento a los casos remitidos por la Contraloría Municipal, Unidad de Acceso a la Información Pública, y la Secretaría del Ayuntamiento.
- Entregar, en su caso a los particulares la información solicitada.
- Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes y, en su caso orientarlos sobre el lugar donde les puedan proporcionar la información solicitada.
- Proponer a la Presidencia del Sistema Municipal DIF los procedimientos internos que contribuyen a la mayor eficiencia en la atención de las solicitudes de acceso a la información y datos personales.
- Proponer a la Presidencia del Sistema Municipal DIF, los Servidores Públicos que fungirán como enlace en la materia en cada unidad administrativa del Sistema Municipal DIF.
- Llevar control de las solicitudes de acceso a la información, sus resultados y sus costos.
- Presentar ante la Presidenta del Sistema Municipal DIF, le proyecto de clasificación o reclasificación de información.

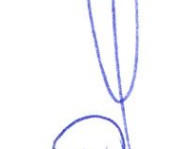
PUESTO	PROCURADORÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA
JEFE INMEDIATO	PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL

FUNCIONES PRINCIPALES

- El Sistema Municipal, deberá con una defensoría del Menor y la Familia que se coordinará y atenderá las disposiciones normativas que acuerde la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del DIF Guerrero, la Defensoría será la dependencia encargada de brindar protección jurídica, psicológica, orientación social a niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores de escasos recursos económicos y a las personas con discapacidad.
- Atender y orientar a la ciudadanía, en relación a los diversos programas que existen para la atención del menor.
- Recibir y dar respuesta oportuna a la correspondencia que llega a la Dirección, en referencia a esta área.
- Entregar y enterar a la Presidenta, lo relativo a cualquier acto importante y de trascendencia, así como de cada una de las actividades relacionadas con su área.
- Dar respuesta a solicitud de informes requeridos por la Presidenta y/o Director del DIF Municipal.
- Ser enlaces entre familiares del menor y la Dirección, en cuanto a tratamientos y requerimientos solicitados.
- Participar en las Juntas de Gobierno del Sistema del DIF Municipal.
- Informar a la Presidenta sobre los avances y resultados de los asuntos encomendados.
- Coadyuvar en la elaboración de informes emitidos, por el área de su competencia.
- Dar seguimiento a los diversos programas, con que cuenta el DIF Municipal, relacionados con el área de su competencia.














PUESTO	SECRETARIA PARTICULAR
JEFE INMEDIATO	PRESIDENTA DEL DIF

FUNCIONES PRINCIPALES

- El Organismo contará con una Secretaria Particular, y se encargará de apoyar las actividades de la Presidenta. Del Patronato y del Director.

PUESTO	COORDINACIÓN DE DISCAPACITADOS
JEFE INMEDIATO	PRESIDENTA DEL DIF

FUNCIONES PRINCIPALES

- Entregar y enterar a las Presidenta, de cualquier acto importante y de trascendencia, así como de cada una de las actividades relacionadas con su área o inherentes al puesto.
- Dar respuesta a la solicitud de informes por parte de la Presidenta y/o Director del DIF Municipal.
- Ser enlace entre los pacientes de la Coordinación de su responsabilidad y la Dirección, en cuanto a requerimientos solicitados.
- Participar en las Juntas de Gobierno del Sistema DIF Municipal.
- Promover y diseñar estrategias que incrementen la productividad dentro del área correspondiente.
- Atender y dar seguimiento a los requerimientos dentro del área de su responsabilidad.
- Informar a la Presidenta sobre los avances y resultados de los asuntos encomendados.
- Mantener actualizados los distintos programas que se llevan a cabo en tiempo y forma.
- Dar seguimiento a los diversos programas, con que cuenta el DIF Municipal, relacionados con el área bajo su responsabilidad.
- Los demás que la Presidenta del DIF Municipal disponga.

PUESTO	COORDINACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL.
JEFE INMEDIATO	PRESIDENTA DEL DIF

FUNCIONES PRINCIPALES

- Realizar estudios Socioeconómicos.
- Efectuar visitas domiciliarias a familias con violencia familiar.
- Estudios a personas con omisión de cuidados.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



- Realizar estudios socioeconómicos para integración del padrón de despensas.
- Visita y control de quienes reciben desayunos escolares.
- Entregar despensas a las diferentes comunidades del Municipio.
- Informar a la coordinación general y a las coordinaciones del menor y del adulto mayor y/o discapacitados sobre los avances y resultados.
- Las demás que les asigne la Presidenta del DIF.

PUESTO	COORDINACIÓN DE ADULTOS MAYORES
JEFE INMEDIATO	PRESIDENTA DEL DIF

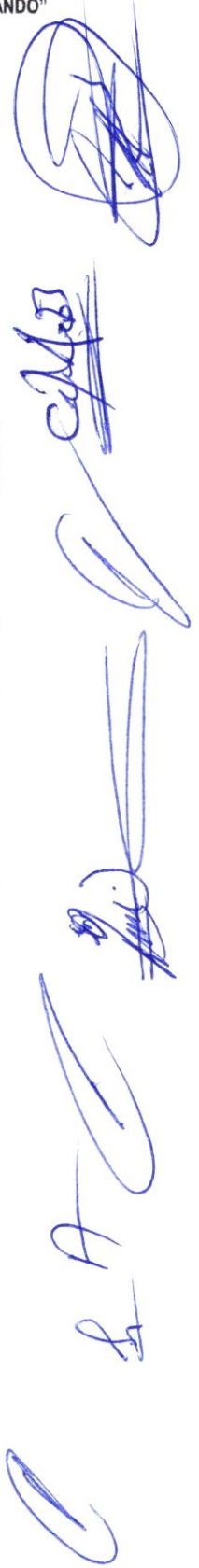
FUNCIONES PRINCIPALES

- Entregar y enterar a la presidenta, de cualquier acto importante y de trascendencia, así como de cada una de las actividades relacionadas con su área o inherentes al puesto.
- Dar respuesta a la solicitud de informes por parte de la Presidenta y/o Director del DIF Municipal.
- Ser enlace entre los pacientes de la Coordinación de su responsabilidad y la Dirección, en cuanto a requerimientos solicitados.
- Participar en las juntas de Gobierno del Sistema DIF Municipal.
- Promover y diseñar estrategias que incrementen la productividad dentro del área correspondiente.
- Atender y dar seguimiento a los requerimientos dentro del área de su responsabilidad.
- Informar a la Presidenta sobre los avances y resultados de los asuntos encomendados.
- Dar seguimiento a los diversos programas con que cuenta el DIF Municipal, relacionados con el área bajo su responsabilidad.
- Los demás que la Presidenta del DIF Municipal disponga.

PUESTO	AUXILIARES
JEFE INMEDIATO	PRESIDENTA DEL DIF

FUNCIONES PRINCIPALES

- Planear y organizar las actividades más relevantes del DIF Municipal.
- Coordinar las diferentes áreas del DIF Municipal, así como programar actividades por el DIF Municipal.
- Elaborar el concentrado de información anual, informe que tendrá la Presidenta del DIF Municipal.





DIF LA UNIÓN
Gobierno Municipal
2021-2024
La Unión Sigue Avanzando

LA UNIÓN DE ISIDORO
MONTES DE OCA, GRO.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024



LA UNIÓN DE ISIDORO
MONTES DE OCA, GRO.
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
"LA UNIÓN SIGUE AVANZANDO"

- Planear actividades y eventos que el DIF estatal nos plantea desarrollar para cumplir los objetivos del DIF.
- Planear y organizar actividades para los Clubes de la tercera edad.
- Elaborar y presentar proyectos asignados.
- Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre en óptimas condiciones.
- Colaborar para que el H. Ayuntamiento mantenga un ambiente armónico de trabajo.
- Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad.



DIRECTORIO INSTITUCIONAL

C. Crescencio Reyes Torres

Presidente Municipal Constitucional

C. Nubia Rodríguez Guido

Síndico Procuradora

Lic. Carlos Alberto Plancarte Salgado

Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

C. Angélica María Nava Valdovinos

Regidora de Educación, Cultura y Juventud

C. Carlos Izazaga Espinoza

Regidor de Desarrollo Rural y Pesca

Lic. Zumara Jocelin Valverde Díaz

Regidora de Salud y Asistencia Social

C. Cuauhtémoc Rosas Pérez

Regidor de Seguridad Pública

Lic. Yaneth Gutiérrez Izazaga

Regidora de Equidad y Género

C. Martín Carachuri Bueno

Regidor de Medio Ambiente y Recursos Naturales

C. Micaela Galeana Lozano

Regidora de Comercio y Abasto Popular

Lic. Adolfo Villanueva Vargas

Secretario General del H. Ayuntamiento

Lic. Javier López Santoyo

Titular del órgano de Control Interno





DIRECTORIO INTERNO

Sra. Rebeca Núñez Martín del Campo

Presidenta del Sistema DIF Municipal

Lic. José Antonio Ibarra Torres

Director del Sistema DIF Municipal

Lic. Sandra Eliud Rosas Ruiz

Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia

C. Josefina Díaz Flores

Secretaria Particular

C. San Juana Rivera Herrera

Coordinadora de Discapacitados

C. Jesús Alexis Suazo Dircio

Coordinador de gestión Social

C. Carlos García Molina

Adultos Mayores

Lic. Edgar Adimir Valdovinos Soza

Auxiliar

C. Fidel Pinzón Ponce

Auxiliar

C. Ramiro Valle Pérez

Auxiliar

C. Gustavo Gurrion Gómez

Auxiliar

C. Marbella Bejar Núñez

Auxiliar

C. Basilia Gutiérrez Espino

Auxiliar



DIF LA UNIÓN
 Gobierno Municipal
 2021-2024
 La Unión Sigue Avanzando

LA UNIÓN DE ISIDORO
 MONTES DE OCA, GRO.
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 2021-2024



LA UNIÓN DE ISIDORO
 MONTES DE OCA, GRO.
 H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
 "LA UNIÓN SIGUE AVANZANDO"

VALIDACIÓN



Elaboró

Lic. José Antonio Ibarra Torres
 Director del Sistema DIF Municipal
 La Unión Sigue Avanzando



Revisó

Lic. Javier López Santoy
 Titular del Órgano de Control Interno
 CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
 2021-2024



Vo. Bo.

C. Nubia Rodríguez Guido
 Síndico Procuradora
 SINDICATURA
 2021-2024



Aprobó

C. Crescencio Reyes Torres
 Presidente Municipal Constitucional
 PRESIDENCIA
 2021-2024